

PROVINCIA DE CATAMARCA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
**BOLETÍN MUNICIPAL**  
PUBLICACIÓN OFICIAL  
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

**BOLETÍN MUNICIPAL N° 95/17**  
**NOVIEMBRE/2017**  
**Período 06/11/17 al 09/11/17**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

<b>DR. NESTOR HERNAN MARTEL</b> Secretario de Gobierno	<b>C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA</b> Secretaria de Hacienda	<b>ING. EDUARDO NIEDERLE</b> Secretario de Obras Públicas
<b>DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA</b> Secretaria de Salud y Bienestar Social	<b>ING. JUAN JOSE CONTRERAS</b> Secretario de Servicios Públicos	<b>PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO</b> Secretaria de Educación
<b>ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN</b> Secretario de Cultura y Deporte	<b>SRA. MARIA PIA CABRAL</b> Secretaria de Comunicación	<b>DR. CARLOS GABRIEL ROMERO</b> Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
<b>DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ</b> Secretaria de Protección Ciudadana	<b>SR. NICOLÁS FERNANDO VERON</b> Sec. del Ambiente y Espacio Público	<b>CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS</b> Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N°6820/17).

Fecha de Publicación:  
**21/12/2017**

Boletín Municipal Digital:  
<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

**B.M. N° 95/17 – Noviembre/2017 – Período 06/11/17 al 09/10/17.**

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

**BOLETIN MUNICIPAL N° 95/17**

**DECRETOS SINTETIZADOS: Período 06/11/17 al 09/11/17.-**

DCTO. N° 1664 (06/11/2017): Reintegrando a partir de las 07:00 horas del día 06 de -----  
----- Noviembre de 2017, en la persona del Presidente del Concejo Deliberante, C.P.N. JUAN CRUZ MIRANDA, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la ausencia de su titular Lic. RAÚL ALEJANDRO JALIL.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1664.pdf>

DCTO. N° 1665 y 1666: PUBLICACIONES DEMORADAS.

DCTO. N° 1667 (06/11/2017): Promulgando Ordenanza N° 6885/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 26/10/2017, adhiriendo la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca a la Ley Provincial N° 5336/2011.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1667.pdf>

DCTO. N° 1668 (06/11/2017): Promulgando Ordenanza N° 6886/17, sancionada por el -----  
----- Concejo Deliberante con fecha 26/10/2017, adhiriendo la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.349.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1668.pdf>

DCTO. N° 1669 (06/11/2017): Reglamentando el trámite de habilitación comercial, regido ---  
----- por Ordenanza N° 1166/84 y normas complementarias para la obtención de la Habilitación para desarrollar actividades comerciales, industriales y de servicios. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 77/17).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1669.pdf>

DCTO. N° 1670 (07/11/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS DOS MIL CON ---  
----- 00/100 CTVO. (\$ 2.000,00) a favor de la Sra. GALIAN COLLANTES LAURA INÉS, D.N.I N° 31.608.908, para solventar gastos por razones de salud, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1670.pdf>

DCTO. N° 1671 (07/11/2017): Rectificando los artículos 2° y 4° del decreto S.S.P N° -----  
----- 1632/2017, los que quedarán redactado de la siguiente manera:

“**ARTICULO 2°**).- **ADJUSICASE** la Licitación Pública ACO y SP N° 02/17, a la firma comercial BP S.A., el ítem N° 02, por la suma total de **PESOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 16.758.750)**, la provisión de Luminarias Led, para la “**RECONVERSIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, EN SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA**”, conforme a lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas, y a lo aconsejado por la Comisión de Evaluación en la Acta Rectificativa, y a la propuesta presentada”.

“**ARTICULO 4°**).- **DECLARASE DESIERTOS** el ítem N° 1 – por falta de ofertas válidas- y los ítems N° 3 y 04 – por falta de ofertas convenientes-, en conformidad a lo aconsejado por la Comisión de Evaluación en la Acta Rectificativa.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SSP-1671.pdf>

DCTO. N° 1672 (07/11/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUARENTA MIL  
----- CON 00/100 CTVO. (\$ 40.000,00) a favor del Sr. ARÉVALO WALTER ALBERTO, D.N.I N° 25.302.479, Secretario General del Sindicato S.O.E.M, destinado a solventar los gastos que demandará el festejo por el día del obrero y empleado Municipal en las instalaciones del camping municipal, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1672.pdf>

DCTO. N° 1673 (07/11/2017): Constituyendo un Fondo Permanente Especial en forma -----  
----- excepcional y por única vez en la Secretaría de Planeamiento y Modernización, asignando al mismo la suma total de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 280.000,00), el que será destinado a solventar los gastos que demande la organización y desarrollo del “Foro Usina Ciudad Inteligente 2017: Potenciando la Economía Colaborativa en la Región NOA, los días 16 y 17 de noviembre de 2017, en nuestra ciudad capital; y los gastos que demandarán los arreglos de las instalaciones Se.Pa.Ve. Los Ejidos en el que funcionará el Punto Digital. Autorizando a la Secretaría de Planeamiento y Modernización, en forma excepcional a administrar el Fondo Permanente Especial a través de la Cuenta Corriente del Banco de la Nación Argentina N° 4660243263, que se denomina Fondo Permanente de la Secretaría de Planeamiento y Modernización, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera, a librar Orden de Entrega y a la Dirección General de Tesorería a hacer efectiva la misma.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SH-1673.pdf>

DCTO. N° 1674 (07/11/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL -----  
----- CON 00/100 CTVO. (\$ 15.000,00) a la Subcomisión de Los Teros Rugby Club, a favor RAÚL ÁNGEL CALAMERA, D.N.I N° 23.389.952, Presidente de la Subcomisión mencionada, destinado a solventar los gastos organizativos del Encuentro de Rugby Infantil “Patán Acuña”, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1674.pdf>

DCTO. N° 1675 (07/11/2017): Otorgando subsidios a favor de cada una de las personas que --  
----- se detalla: por la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00) a favor de CARRIZO LILIANA MARIANA, D.N.I N° 27.406.997 – por la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00) a favor de: CONTRERAS CASTRO LAURA GIMENA, D.N.I N° 34.323.877 – AMAYA MARIO JORGE, D.N.I N° 18.644.292 – RODRÍGUEZ RAMÓN SANTIAGO, D.N.I N° 30.542.006; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$ 18.000,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1675.pdf>

DCTO. N° 1676 (07/11/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL -----  
----- CON 00/100 CTVO. (\$ 15.000,00) a la Asociación de Padres de Personas con Autismo Catamarca (A.P.P.A.C.), a favor de la Sra. MERCEDES ELENA BALUT, D.N.I N° 22.515.593, Presidente de la Asociación mencionada, destinado a refacciones que deben realizarse en la sede en la que funciona la institución; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1676.pdf>

DCTO. N° 1677 (07/11/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS QUINCE MIL -----  
----- CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 CTVO. (\$ 15.199,00), al Concejo Deliberante Capitalino, a favor de la firma comercial Wallih Nazareno S.C, CUIT N° 30-52636150-0, destinado a la compra de una heladera, la cual será sorteada en la cena de los Empleados del Concejo Deliberante en el marco de los festejos del “Día del Obrero y Empleado Municipal”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1677.pdf>

DCTO. N° 1678 (07/11/2017): Dando de baja por fallecimiento a partir del 29 de octubre de --  
----- 2017, al agente NÉSTOR NICOLÁS GALVÁN, D.N.I N°  
16.193.255, Leg. N° 3570, Categoría 11, Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de  
la Dirección General de Parque Automotor y Maquinarias, área Secretaría de Servicios  
Públicos.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1678.pdf>

DCTO. N° 1679: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 1680 (07/11/2017): Adjudicando en concesión por el término de Cuatro (4) años a  
----- favor del Sr. CHALUP SIMAN SERGIO OMAR, D.N.I N°  
22.751.457, un lote en el Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú, identificado con la  
Matrícula Catastral N° 03-26-01-0521 – Manzana “S” Lote 8A, con destino a la construcción  
de un mausoleo familiar. La presente adjudicación asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL  
OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$ 10.825,00), importe que será abonado de  
contado. La presente concesión es intransferible salvo en los supuestos establecidos en el  
artículo 6° del Decreto S.P. y M N° 1301/16.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-1680.pdf>

DCTO. N° 1681 (08/11/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos  
----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección  
General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS VEINTE SEIS  
MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 26.900,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS  
ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra.  
Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero  
recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1681.pdf>

DCTO. N° 1682 (08/11/2017): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----  
----- SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 CTVOS (\$  
650,00) a favor de cada uno de los empleados que se detallan en Anexo, autorizando a la  
Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, totalizando la  
suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 46.800,00).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-1682.pdf>

DCTO. N° 1683 (09/11/2017): Otorgando subsidio por la suma total de PESOS CUARENTA ----- Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 CTVO. (\$ 41.500,00), a favor de LOZA CARLOS ALBERTO, D.N.I N° 14.324.238, destinado a solventar los gastos que demandará la participación de la delegación de vecinalistas de nuestra ciudad en el 17° Congreso Nacional y 13° Congreso del Mercosur de Entidades Vecinales; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1683.pdf>

DCTO. N° 1684 (09/11/2017): Declarando de **Interés Municipal** la “V Jornada Federal de ----- Asesoramiento Gratuito” organizada por el Colegio de Escribanos de Catamarca, el día 18 de Noviembre del corriente en el Paseo General Navarro (La Alameda).

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1684.pdf>

DCTO. N° 1685 (09/11/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CUATRO MIL ---- CON 00/100 CTVO. (\$ 4.000,00), a favor de CHACOBAR CYNTHIA NATALIA, D.N.I N° 29.998.916, destinado a solventar gastos por razones de salud; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1685.pdf>

DCTO. N° 1686 (09/11/2017): Otorgando subsidio por la suma total de PESOS CINCO MIL - NOVECIENTOS CON 00/100 CTVO. (\$ 5.900,00), a favor del Sr. VEGA JUAN ALBERTO, D.N.I N° 20.308.190, destinado a solventar gastos que demandará la compra de materiales de construcción; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1686.pdf>

DCTO. N° 1687 (09/11/2017): Otorgando subsidio por la suma total de PESOS TRES MIL --- QUINIENTOS CON 00/100 CTVO. (\$ 3.500,00), a favor del Sr. FERNÁNDEZ NEIRA ALFREDO RUPERTO, D.N.I N° 18.784.939, Coordinador General Anexo Granja de la Esc. Secundaria N° 8 “Gobernador José Cubas”; destinado a solventar gastos que demandará la compra de envases para productos artesanales; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

*Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:*

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-1687.pdf>